

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para IMF S.A la Seguridad y Salud en el Trabajo, constituyen objetivos principales de su qué hacer para sus propios trabajadores y contratistas en donde se desarrollan nuestros servicios.

Es parte de nuestra política el mantener y promover una cultura permanente sobre seguridad, prevención de riesgos y salud en el Trabajo, orientada a cumplir las exigencias de nuestros mandantes y las propias al respecto, es por ello que impulsamos el mejoramiento continuo de nuestro Sistema de Gestión para lograr la excelencia operacional, en base a los siguientes compromisos:



Cumplir con las disposiciones legales vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo y con otros requisitos que la empresa suscriba.



Cumplir con los requisitos que establece el Ministerio de Salud a través de la implementación de los Protocolos Exposición Ocupacional a Ruido PREXOR.



Estimular y respaldar el liderazgo y compromiso con la prevención de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.



Generar controles efectivos, según jerarquización de control para las causas que generan los incidentes, que producen lesiones a las personas.



Velar por el bienestar físico y mental de los trabajadores en el desempeño de sus funciones.



Privilegiar el mejoramiento continuo de las condiciones de trabajo y del desempeño de la seguridad y salud en el trabajo, mediante la revisión del cumplimiento de los planes y programas, por parte de la Gerencia, para disponer de las acciones preventivas y correctivas.



Promover la participación y capacitación de nuestros trabajadores y línea de mando, como un medio para su efectivo involucramiento en la prevención de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.

La Gerencia General de IMF S.A, se compromete a entregar los recursos necesarios para implementar esta política y asegurar su comprensión y aplicación.

Sr. Mauricio Marticorena M.
Gerente General
IMF S.A.

Los Ángeles, Septiembre 2020

